

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 3195 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales, la Bióloga **Benyi Juliana Marín Gallego**, solicita autorización para realizar un **Periodo de Adiestramiento Profesional** en la Cátedra de **QUÍMICA BIOLÓGICA I**, perteneciente al Instituto de Química Biológica de esta Facultad, bajo la Dirección de la **Dra. Fernanda Pomares**; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional es egresada de la carrera de Biología de la Universidad del Quindío, Colombia;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable del Sr. Profesor Titular de la cátedra de Química Biológica de esta Facultad;

Que la mencionada profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Autorizar la inscripción de la Bióloga **Benyi Juliana Marín Gallego**, para que realice un **Periodo de Adiestramiento Profesional** en la Cátedra de **QUÍMICA BIOLÓGICA I**, perteneciente al Instituto de Química Biológica de esta Facultad, bajo la Dirección de la **Dra. Fernanda Pomares**;

Art.2º)- La Bióloga **Benyi Juliana Marín Gallego** deberá presentar un informe de la labor desarrollada de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. N° 0464/2016);



Art.3º)- Se deja establecido que, la Bióloga **Benyi Juliana Marín Gallego**, no cuenta con la correspondiente cobertura de seguro por no pertenecer a la planta del personal de esta unidad académica;

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, **RESÉRVESE** en el Instituto de Química Biológica de esta facultad y hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Académica a cargo de la Dirección Académica.

FSS

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 4325 / 2024

Hoja de firmas